



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO
JUD DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

JUSTIFICACIÓN

Artículo 121 Fracción LIII. Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública o servicios, deberá precisar:

Se informa que durante el Primer Trimestre del presente año que, comprende los meses de enero, febrero y marzo, se ejecutó obra pública por contrato, llegando a su termino el 31 de marzo del presente año, por lo que esta Jefatura de Unidad Departamental de Instalación de Alumbrado Público, adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos, válido el trabajo realizado.

Por lo tanto, el área responsable de manejar toda la información es la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; así como lo establece el Manual Administrativo.

